

## ALTER VIDA ACLARA

### CASO DE LA COMUNIDAD LOMA

A raíz del apoyo de nuestra institución a la comunidad indígena Loma, en la recuperación de sus territorios ancestrales, los ocupantes ilegales apoyados por su gremio, sectores políticos y un medio de prensa, realizan una campaña de desprestigio, tergiversando informaciones y mintiendo acerca de ALTER VIDA en forma sistemática, de manera a intimidarnos en el trabajo que llevamos a cabo en la zona. Lo más grave: utilizan para sus fines a un grupo de indígenas que no son de la comunidad, y que realizan declaraciones a su favor y en contra de su propio pueblo, faltando al respeto así a toda la organización Guaraní Ñandeva.

#### **Situación de la Comunidad indígena Loma en cuanto a la tenencia de la Tierra**

Loma es una comunidad de los Ñandéva, ubicada en Infante Rivarola, a 7 kilómetros de la frontera con Bolivia y aproximadamente a 800 kilómetros de Asunción (**Anexo 1**). Fue creada como COLONIA NACIONAL INDÍGENA en 1984 por el INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL (IBR) mediante RESOLUCIÓN P. N° 640/84 (**Anexo 2**), con la cual se le otorgó 10.079 hectáreas dentro de su dominio tradicional. La organización tiene liderazgo propio reconocido por el INDI y pertenece a la Organización del Pueblo Guaraní Ñandéva (OPÑ) que aglutina a todas las comunidades y aldeas Ñandéva. Cuenta con personería jurídica N° 1232/89. (**Anexo 3**)

En el 2007 inicia el INDI con apoyo del Banco Mundial en el Departamento de Boquerón el Proyecto de Regularización de Tierras Indígenas (RTI) por tres años e involucra a 18 comunidades indígenas. Para 2010, 11 comunidades pudieron recuperar sus propiedades y la transferencia de los respectivos títulos estaban en trámites. Se tuvo un compromiso moral del INDI y de la Gobernación de Boquerón de seguir trabajando con la regularización.

La lentitud de las instituciones responsables de titular la tierra y el desplazamiento de la comunidad por el territorio mencionado en búsqueda del agua, fueron aprovechados por tres ganaderos, dos de ellos menonitas y un paraguayo, para ocupar ilegalmente la tierra de Loma en el año 2010. Los ganaderos plantearon ante el INDERT el otorgamiento de las tierras ocupadas, sin embargo, en el año 2011 la institución desestimó las solicitudes a través de tres Resoluciones (Res. N° 2413/11, 2414/11 y 2415/11) (**Anexo 4**) y les “intima a deponer la intención posesoria por encontrarse dentro de la colonia Indígena.” No obstante, aún con estas Resoluciones los ocupantes irregulares permanecieron en las tierras, motivo por el cual en el año 2013 la Comunidad realizó una denuncia ante el Ministerio Público, Regional Filadelfia, Causa N° 103/13 por INVASIÓN DE INMUEBLE. (**Anexo 5**). En el mismo año los ganaderos ingresaron una solicitud de pedido de titulación de las tierras ocupadas. (**Anexo 6**)

La comunidad al volver a instalarse en su territorio sufrió todo tipo de amedrentamientos por parte de los ocupantes irregulares, desde amenazas de hombres armados de las estancias hasta acusaciones falsas ante la justicia, con el objetivo de alejarlos del lugar. Por otro lado, los ganaderos deforestaron más de 3000 has del territorio, por lo cual el Instituto Forestal Nacional

-INFONA realizó sumarios administrativos a 2 de los 3 ganaderos ocupantes y les aplicó sanciones monetarias importantes. **(Anexo 7)**

En el año 2018, Alter Vida llegó a la zona para trabajar en el proyecto binacional Paraguay - Bolivia **“Gobernanza ambiental y consolidación de sistemas productivos sostenibles en los Departamentos de Boquerón/Alto Paraguay (Paraguay) y Santa Cruz/Chuquisaca (Bolivia) 2018 – 2021”**, liderado por el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado - CIPCA, (Bolivia) y financiado por la Unión Europea. El objetivo específico del Proyecto es “Fortalecer capacidades de poblaciones indígenas/campesinas para una gobernanza ambiental y la consolidación de sistemas productivos sostenibles”. Los beneficiarios son: Comunidad Indígena Loma, Comunidad Indígena Siracua, y Comunidad Indígena Segunda Trinchera. Entre las actividades previstas están: prácticas agroecológicas de cultivos agrícolas en las tres comunidades del Proyecto, sistemas de distribución de agua en las comunidades indígenas de Loma, Siracua y Segunda Trinchera, apicultura, cría de aves, entre otras. **(Anexo 8)**

A solicitud de la comunidad Loma y del Consejo Guaraní Ñandeva, se realizó el acompañamiento legal en las gestiones por la titulación de su tierra, en articulación con diversos sectores: INDI, Comisión de Pueblos indígenas del Senado, Procuraduría General de la República, INDERT. Como resultado del proceso se logró concluir la mensura del territorio, saliendo la misma favorable a la comunidad indígena de Loma, al identificar claramente la ubicación de las tierras concedidas por el IBR, hoy INDERT a la comunidad y por constituirse este hecho en el paso previo a la titulación de las tierras. **(Anexo 9)**

Debido a eso, se inició e intensificó una campaña de desprestigio hacia ALTER VIDA, con difamaciones y calumnias totalmente rebatibles por nuestra institución. Esta campaña, utiliza a un grupo de indígenas que fueron denunciados por su organización, “por negociar las tierras ancestrales con los invasores”, este grupo se constituyó en vocero permanente a favor de los ganaderos. Un hecho significativo es que uno de ellos, en el año 2011 encabezó una denuncia contra estos mismos ganaderos. **(Anexo 10)**

Los ganaderos interpusieron recientemente una medida cautelar de “no innovar” sobre las tierras de Loma, a la cual se le dio curso en el juzgado de Mariscal Estigarribia. Esta situación obstaculiza la llegada de la electrificación a la comunidad, necesaria para el funcionamiento del motor y del pozo artesiano de más de 200 metros construido por ALTER VIDA. La revocación de dicha medida fue solicitada por el INDERT y la comunidad Loma por razones humanitarias agudizadas en tiempo de COVID y las posibles consecuencias de la carencia de agua en la salud y la producción de alimentos. A pesar de ello la medida no fue revocada. **(Anexo 11)**

## **La campaña de desprestigio hacia Alter Vida se centra principalmente en las siguientes graves acusaciones:**

- 1- “Instigación a la invasión de tierras de productores ganaderos” asentados en la zona de trabajo del proyecto.**

ALTER VIDA niega rotundamente esta acusación, porque es una entidad respetuosa de las normas constitucionales y legales de la República del Paraguay, por tanto, nunca ha incumplido o instigado al incumplimiento de las normas legales; y en particular JAMAS HA IMPULSADO LA OCUPACION DE TIERRAS DE PARTICULARES, por estar absolutamente prohibidas conforme a derecho. ALTER VIDA en este proceso únicamente ha cumplido con su rol de acompañamiento a las comunidades indígenas para la titulación de sus tierras, por ser Colonia Nacional Indígena.

**2- “Desvío de 1.700.000.000 de Gs. de fondos públicos provenientes del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT “destinados al trabajo con los indígenas” y “lavado de dólares”**

La información sobre la utilización de los **1.700 millones de guaraníes recibidos, supuestamente para trabajos con los indígenas, está absolutamente tergiversada**: ese importe corresponde a 3 Proyectos de investigación ganados en concurso público del CONACYT, denominados: i) **PINV15-470 “Comportamiento vial de la población paraguaya en relación al uso de elementos de seguridad, cumplimiento de las normas de tránsito y Factores de riesgo”** ii) **PINV 15-711 “Estudio de carga de Gastroenteritis según agente etiológico, área metropolitana de Asunción y Dpto. Central”** III) **PIN 15-1103 “Construyendo estándares socio ambientales y de salud pública con el sector primario para incremento de la competitividad en los mercados”**. Todos estos proyectos están totalmente finalizados, rendidos y aprobados por el CONACYT. **(Anexo 12)** Los proyectos de investigación no tienen componentes de acción en terreno y ninguno de los ejecutados tuvo como objetivo a comunidades indígenas.

**3- Supuesta canalización por parte de ALTER VIDA de fondos provenientes de lavado de dinero.**

ALTER VIDA es una institución con 35 años de antigüedad, a los cuales se ha llegado cumpliendo todas las normas y procedimientos de transparencia en el uso de fondos, ninguna agencia otorga recursos sin las máximas garantías administrativas y técnicas, las cuales son objeto de auditorías, monitoreo y controles permanentes.

La SEPRELAD concedió a ALTER VIDA un número de identificación en el registro UIF – SEPRELAD, por lo cual la institución presenta informes periódicos, cumpliendo con los requisitos establecidos que permiten demostrar la procedencia de los fondos gestionados por la institución. Estos requisitos son de cumplimiento obligatorio para demostrar tanto a la banca nacional como a las entidades cooperantes, el origen y destino de recursos de la institución, por lo cual se cumplen regularmente. **(Anexo 13)**

**4- El abandono a la comunidad Loma por parte del Proyecto a “su suerte” luego volver a asentarse en su territorio.**

ALTER VIDA no abandonó en ningún momento a la comunidad de Loma desde el inicio del proyecto y realizó todas las acciones previstas, tales como: instalación de un pozo con motor que distribuye el agua a 53 familias, asistencia técnica para la producción de alimentos (hortalizas, granos), cría de animales menores entre otras actividades. Todo se encuentra documentado y se cuenta con respaldo fílmico y fotográfico.

Esta aclaración se debe a la “denuncia” realizadas en los medios por parte de un ex líder, que ya no integra la comunidad y que actualmente está vinculado con los ganaderos, ocupantes del territorio.

**5- No haber socorrido para salvarle la vida a una mujer que se encontraba aquejada de salud (catalogado en la prensa como crimen de Lesa Humanidad)**

ALTER VIDA al trabajar con comunidades rurales e indígenas por política y por principios institucionales, siempre está al servicio de las necesidades emergentes de apoyo. Permanentemente se colabora en aspectos humanitarios y con la mayor diligencia cuando se trata de problemas de salud. En el caso de la persona aludida como la afectada, habitaba en Laguna Negra - no en Loma – era madre del denunciante indígena, tenía 68 años y se encontraba

con serias complicaciones respiratorias y otras enfermedades de base como diabetes y presión alta.

Estuvo internada en el Hospital Regional de Mariscal Estigarribia, y a pesar de su estado grave por pedido de los familiares, fue retirada para seguir tratamiento con la medicina tradicional indígena (a cargo de un chamán). Debido a que su estado de salud fue empeorando, el denunciante quiso internarla de nuevo y solicitó ayuda al técnico de Alter Vida para trasladarla nuevamente al hospital. Este planteamiento no fue aprobado por algunos integrantes de la familia, por lo que no pudo ser trasladada en ese mismo momento, ya que al tratarse de un problema familiar una persona externa no podía intervenir. En ese interín la persona falleció. Más informaciones al respecto, se puede obtener con los responsables médicos del Hospital Regional que la atendieron, cuyos números de teléfonos y nombres se incluyen en este informe. **(Anexo 14)**

#### **6- Trabajar con un grupo político que instiga a la invasión de tierras**

ALTER VIDA interactúa en forma permanente con personas, autoridades, parlamentarios de todos los partidos políticos y movimientos, pues desde siempre ha realizado incidencia en políticas públicas. No se identifica con ningún partido ni corriente política y recurre a todas las bancadas y parlamentarios afines a la causa que se impulse en determinado momento. Por el tipo de sociedad que es la paraguaya (pequeña en cuanto a habitantes y concentradas en centros urbanos específicos) y de cultura social abierta y familiar, hay mucha interrelación y conocimiento entre las personas, lo que facilita el contacto, esto se da a todos los niveles, no por eso se puede sostener una acusación de esa gravedad. ALTER VIDA se apoya en sus preceptos institucionales que se basan en el Ecodesarrollo o Desarrollo Sostenible, cuyos pilares son la justicia y equidad en ámbitos sociales, económicos y ambientales, pero por sobre todo el respeto a las leyes y al Estado de Derecho.

#### **7- Proyecto implementado con comunidades indígenas en el Chaco en la zona de Infante Rivarola.**

En la localidad de Infante Rivarola se lleva a cabo el Proyecto “Gobernanza Ambiental y Producción Sostenible en los Departamentos de Boquerón/Alto Paraguay (Paraguay) y Santa Cruz/Chuquisaca (Bolivia) 2018 – 2021” implementado con el liderazgo de CIPCA (Bolivia) y la financiación de la Unión Europea. El **Objetivo General**: “Contribuir a la sostenibilidad ambiental y productiva en los biomas degradados del Chaco, el Bosque Seco Chiquitano y el Pantanal de América del Sur como base para permitir a la población que habita en ese territorio, principalmente indígenas, mejorar su situación y condición”. **Objetivo Específico**: “Fortalecer capacidades de poblaciones indígenas/campesinas para una gobernanza ambiental y la consolidación de sistemas productivos sostenibles en los Departamentos de Boquerón/Alto Paraguay y Santa Cruz/Chuquisaca”. **Beneficiarios en Paraguay**: Comunidad Indígena Loma, Siracua, Segunda Trinchera. Se llevan a cabo acciones de Producción Sostenible, Organización y Capacitación y Gobernanza Ambiental. **(Ver anexo 15)**

**Por todo lo expuesto, rechazamos enfáticamente todas las acusaciones realizadas en contra de nuestra institución con el objetivo de intimidar a sus miembros a través del desprestigio y perjudicar el trabajo, en especial de apoyo a las comunidades indígenas. No obstante, sabemos el importante rol que cumplimos las instituciones no gubernamentales de desarrollo, complementando y colaborando con instituciones del Estado y por sobre todo apoyando a distintos sectores y comunidades campesinas e indígenas en distintos temas y actividades, muy valoradas por las mismas. Igualmente, nuestro trabajo es aceptado y reconocido por**

**agencias de cooperación, en base a los resultados demostrados tanto técnicos como administrativos.**